Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

034

USHUAIA, **11 de abril de 2025.**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-31171-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de libros con contenido sobre la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, destinados a ser entregados como presentes protocolares por parte del Sr. Gobernador, requeridos por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial.

Que a través de la Disposición D. G. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° 003/2025 se autorizó el llamado de Contratación Directa N° 16/2025.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 120/2025 Letra: S. C. P. y R. I., obrante a orden 26, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas "VIALE, Lorena Paola Irma", C.U.I.T. N° 27-25321609-9, por un importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 250.000,00), en el renglón N° 1, y "ECO LIBROS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71521900-6, por un importe de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($ 205.000,00), en el renglón Nº 2, ambas por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II, N° 3127/24 y N° 10/25; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23,

///…2

G.T.F.
Y.B.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

…///2

y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 16/2025, por la adquisición de libros con contenido sobre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, destinados a ser entregados como presentes protocolares por parte del Sr. Gobernador, requeridos por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, a las firmas "VIALE, Lorena Paola Irma", C.U.I.T. N° 27-25321609-9, en el renglón Nº 1, por un importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 250.000,00), y "ECO LIBROS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71521900-6, en el renglón N° 2, por un importe de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($ 205.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° **034**/2025.-

G.T.F.
Y.B.

ASTUDILLO Andrea Alejandra

Firmado digitalmente por ASTUDILLO Andrea Alejandra